Cambyretá, 04 de junio de 2020

Ref: DICTAMEN - ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

PRESENTE

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar el análisis del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como ***"Contratación Directa N° 11/2020 "Adquisición de Ripio con ID N° 374.762".***

PARAMETRO UTILIZADO

Aplicando los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, a partir de la obtención precios históricos la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia: **promedio.**

Ítem	Descripción de bien.	Obtención del Precio Referencial		Precio Referencial del llamado P1+P2/2
		Precio 1	Precio 2	
		Precio Histórico adjudicado del Llamado ID 357.002	Precio Histórico adjudicado del Llamado ID 341.178	
1	Adquisición de Ripio	6.420	5.500	**5.960**

La presente obtención del precio de referencia ha sido obtenida de la metodología "promedio", resultado de las sumas del valor precio uno mas el valor del precio dos dividido dos.

Cabe mencionar que debido a la particularidad de la contratación que s/ el pliego de bases el personal municipal es la persona encargada de realizar el retiro de ripio directo de la cantera ubicada en este mismo distrito generando un precio más bajo, lo que difiere en relación a otras licitaciones de otros organismos que realizan una compra y la empresa adjudicada es la encargada de llevar a destino independientemente del lugar en donde se encuentre, por eso resulta limitante comparar precios con otras entidades porque si bien existen este tipo de adquisición sin embargo la manera de realizar el servicio de entrega tienen su particularidad en este presente proceso.

Para realizar el análisis de precios se debe contar con al menos tres precios combinados s/ Res. DNCP N° 1890/20, dada la situación fundada precedentemente nos resulta imposible contar con tres presupuestos para determinar el precio referencial.

Precio 1

Precio 2

Es mi dictamen.

Atentamente

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyreta

Lic. Nora Martinez
Responsable de UOC